

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra oferta 150 plazas para personas con discapacidad y otras 150 para sus acompañantes en el Programa de Balnearios 2012

El plazo de solicitudes será del 19 de mayo al 7 de junio, ambos inclusive

Viernes, 18 de mayo de 2012

El Gobierno de Navarra oferta un total de 300 plazas en los balnearios de Fitero y Elgorriaga con el objetivo de posibilitar a las personas con discapacidad un tratamiento médico-termal adecuado e individualizado, poniendo a su disposición subvenciones para su estancia en balnearios próximos al domicilio, así como fomentar las relaciones sociales entre los usuarios a través de las actividades de ocio, interés cultural, etc. que se organizan en los balnearios. Cada persona discapacitada deberá ir con un acompañante.

El programa, que ya se ofrecía a personas de la tercera edad, y que se aporta ahora por primera vez también a personas con discapacidad, incluye el alojamiento y la estancia en régimen de pensión completa en los citados balnearios del discapacitado y de su acompañante, los tratamientos termales recomendados y el transporte de ida y vuelta. Este programa se desarrolla en turnos de 12 días y 11 noches durante los meses de julio a octubre. Así lo ha explicado en rueda de prensa la consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud Elena Torres Miranda, acompañada de Raimundo Azpilicueta, representante del Balneario de Fitero y de Roberto Fuertes Echeverría, gerente de las instalaciones de Elgorriaga.

El Gobierno de Navarra destina al programa un crédito de 120.000 euros. El coste total de las dos plazas (solicitante y acompañante) asciende a 1.372 euros. No obstante, la subvención concedida a la persona con discapacidad asciende a 800 euros y el precio que deberán pagar por sus plazas la persona discapacitada y su acompañante asciende a 572 euros.

Pueden ser beneficiarias de estas ayudas las personas con una discapacidad de grado igual o superior al 65%, de entre 12 y 59 años, que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria y que acudan acompañados de una persona mayor de edad no tenga reconocida la situación de dependiente, en cualquiera de sus niveles, ni tenga declarado un grado de discapacidad superior al 33%. Las personas con discapacidad que utilicen silla de ruedas sólo podrán optar por alguna de

las 21 plazas adaptadas ofertadas por el Balneario de Elgorriaga.

Baremo de valoración

La valoración de los expedientes de subvenciones destinadas a personas con discapacidad se realizará en función de la situación económica de la persona con discapacidad. Así el orden de prioridad en la concesión de las subvenciones vendrá determinado por los ingresos de la unidad familiar a la que pertenece el solicitante, según la declaración del IRPF correspondiente al año 2011, baremo al que se aplica un índice corrector en función del número de miembros de la unidad familiar.

La Agencia Navarra para la Dependencia realizará las oportunas verificaciones y consultas de los datos que obren en poder del Departamento de Economía y Hacienda y del resto de Departamentos y Administraciones Públicas competentes, para acreditar los datos económicos declarados.

Turnos

Los turnos serán de 12 días en régimen de pensión completa y con alojamiento en habitaciones dobles.

Los solicitantes deberán indicar en la solicitud el turno y el balneario de preferencia. Los turnos serán los siguientes: 16 al 27 de julio (Elgorriaga), 27 de julio al 7 de agosto (Fitero Palafox), 30 de julio al 10 de agosto (Elgorriaga), 13 al 25 de agosto (Elgorriaga), 27 de agosto al 7 de septiembre (Elgorriaga), 29 de agosto al 9 de septiembre (Fitero Palafox), 10 al 22 de septiembre (Elgorriaga), 24 de septiembre al 5 de Octubre (Elgorriaga), 15 al 26 de octubre (Elgorriaga).

Tanto las solicitudes como la información referente a esta convocatoria están a disposición del público, una vez abierto el plazo de presentación, en la Agencia Navarra para la Dependencia (c/ González Tablas nº 7 en Pamplona. Asimismo se dispensará atención telefónica a través del 902.165.170.